

Tacuarembó, 5 de octubre de 2026.

R. 41/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000306, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el lema ‘Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias. vení a descubrirlas’*”; -----

CONSIDERANDO I; la necesidad de promover el acercamiento de las nuevas generaciones a los museos de Tacuarembó, como espacios de aprendizaje, preservación de la memoria, valoración del patrimonio y construcción de nuestra identidad cultural; -----

CONSIDERANDO II; que Tacuarembó cuenta con un valioso patrimonio histórico, cultural y artístico, representado en sus diferentes museos y espacios de preservación y difusión de la memoria departamental; -----

CONSIDERANDO III; que los museos constituyen instituciones culturales fundamentales para la conservación, protección y transmisión del patrimonio, permitiendo a la comunidad, acercarse a objetos, documentos, testimonios, obras y diferentes expresiones que forman parte de nuestra historia e identidad; -----

CONSIDERANDO IV; que resulta necesario generar acciones que permitan que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, conozcan y valoren estos espacios, comprendiendo que el patrimonio cultural forma parte de nuestra identidad y constituye un legado que debe ser cuidado y transmitido a las futuras generaciones; -----

CONSIDERANDO V; que la visita a los museos, constituye también una valiosa herramienta educativa, ya que permite complementar los contenidos trabajados en la aulas con experiencias concretas, favoreciendo la observación, la curiosidad, la formulación de preguntas, el intercambio y la construcción de nuevos aprendizajes; -----

CONSIDERANDO VI; que estas experiencias permiten ampliar los escenarios de aprendizaje más allá del aula, generando oportunidades para que los estudiantes puedan relacionar los conocimientos teóricos con objetos, documentos, relatos, testimonios vinculados directamente con la historia y la cultura de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que las visitas a los museos constituyen, además, instancias de encuentro y convivencia entre pares, donde los estudiantes pueden compartir experiencias, intercambiar opiniones, descubrir nuevos intereses y comprender que también se aprende recorriendo, observando, preguntando y compartiendo con otros; -----

CONSIDERANDO VIII; que se considera de especial importancia, que las nuevas generaciones puedan conocer los museos de Tacuarembó, muchos de los cuales forman parte de nuestro patrimonio cultural, para que puedan reconocer en ellos, historias, tradiciones, personajes, acontecimientos, y expresiones que contribuyeron a construir la identidad del departamento; -----

CONSIDERANDO IX; que resulta oportuno generar una propuesta específica, que convoque

a las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes subsistemas de la educación, facilitando el acceso organizado de los estudiantes a los distintos museos del departamento; ---
CONSIDERANDO X; que la creación de una ‘*Semana Estudiantil de Visita los Museos de Tacuarembó*’, permitiría concentrar y organizar durante una semana, diferentes propuestas y recorridos, mediante un sistema de inscripción previa de las instituciones educativas interesadas, y la elaboración de cronogramas coordinados con los museos participantes; -----
CONSIDERANDO XI; que esta iniciativa, procura fortalecer el vínculo entre la educación, la cultura y el patrimonio, promoviendo una participación activa de las instituciones educativas y generando nuevas oportunidades para que los estudiantes conozcan, disfruten y valoren los espacios culturales de nuestro departamento; -----
CONSIDERANDO XII; que acercar a las nuevas generaciones a nuestros museos, constituye también una forma de fortalecer el sentido de pertenencia, entendiendo que aquello que conocemos y valoramos, es aquello que estamos en mejores condiciones de preservar y transmitir; -----
CONSIDERANDO XIII; que corresponde a la Junta Departamental, promover iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural y educativo del departamento, favoreciendo el acceso de la ciudadanía, y especialmente de las nuevas generaciones, a los espacios que conservan y difunden nuestro patrimonio; -----
CONSIDERANDO XIV; que mediante Oficio N° 393/26 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental expresa que queda en la órbita de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la conformación de la Comisión para seguir construyendo la ‘Semana Estudiantil’ que se propone; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, la creación de la ‘Semana Estudiantil de visita a Museos de Tacuarembó’, bajo el lema ‘*Modo Museo ON, Tacuarembó tiene historias, vení a descubrirlas*’.

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaria General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/zmfs